

**Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores  
De la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**



COMITE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
U.T./SNITSEMARNAT/021/2017  
Ciudad de México a 25 de mayo de 2017

ESTIMADO SOLICITANTE  
PRESENTE

Nos referimos a su atenta petición número de folio 6021600002117 dirigida a la Unidad de Enlace de Transparencia del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recepcionada el pasado 12 de mayo de 2017 en la que expone lo siguiente:

*"Buenas tardes, quisiera saber si la institución ha celebrado algún contrato o convenio con los Cuerpos de Seguridad Auxiliar y Urbana del Estado de México (Cusaem) bajo los conceptos de seguridad, vigilancia o patrullaje de sus instalaciones, o en todo caso especificar el detalle del servicio que pudieron haber contratado en el periodo de 2012 a 2016, así como si se concretó algún contrato en el mismo sentido para el año 2017, especificar montos, periodicidad y detalles de servicios. Explicar en cada contrato: 1) año y montos, 2) Temporalidad, 3) número de contrato y detalle del tipo de servicio, 4) número de elementos que fueron asignados. Solicito la información correspondiente de cada inciso en formato Excel, y en caso de no responder alguno de los puntos solicitados especificar cuál es el motivo de la negativa de la información. Gracias".*

Atendiendo a lo anterior, y turnada su solicitud al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este Comité de Unidad de Transparencia permite determinar con fundamento en el artículo 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **LA INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA** en virtud de que el Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales no maneja ese tipo de información ni ha celebrado este tipo de contratos ni ningún otro que menciona en su petición.

Cabe hacer mención que la respuesta a su solicitud se pondrá a su disposición a través de la Plataforma del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA